



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254 2018-A-MPSM

Tarapoto, 23 de Marzo del 2018

VISTO, el Informe N° 044-2018-GDS-MPSM, de fecha 20 de Marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual se solicita la designación de los funcionarios responsables de la actualización del Padrón Nominal Distrital para el cumplimiento de la Actividad 01 de la "Meta 06: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 389- 2017/MINSA, aprueba a nivel nacional el "Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249 – 2017 – MINSA – Documento Técnico, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 – 2021.

Que, con Resolución Ministerial N°. 250 – 2017 – MINSA – Norma, se establece el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas.

Que, la Resolución Ministerial N° 366- 2017/MINSA – Documento Técnico, establece los Lineamientos de política de Promoción de la Salud en el Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, que incluye la "Meta 06: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses".

Que, mediante Informe N° 044-2018-GDS-MPSM, la Gerencia de Desarrollo Social señala que la referida Meta contempla el cumplimiento de 03 actividades, siendo la primera de ellas la Solicitud usuario y contraseña para la actualización del Padrón Nominal Distrital, para lo cual es necesario designar a los funcionarios responsables.

Estando lo señalado y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, y contando con la visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, como responsables de la actualización del Padrón Nominal Distrital, para el cumplimiento de la Meta 06 del PI 2018, a las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo	Perfil
Robert Escudero Saldaña	Gerencia de Desarrollo Social / Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil	Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil	Registrador
Claudia Vásquez Panduro	Gerencia de Desarrollo Social	Gerente	Consultor

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social la coordinación del Equipo Técnico de Trabajo así como realizar las acciones necesarias para garantizar su trabajo.

Artículo 3º.- REMITIR copia de la presente Resolución a los funcionarios designados como responsables para la solicitud de usuario y contraseña al ente responsable de la Meta 06 – Ministerio de Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

